



Chiriquí, 27 de marzo de 2023  
SINAPROC-DPM-CH-Nota-021-23

Señores  
**ECO MULTI CORP**  
En Su Despacho

Respetado señores:

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005 "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro de la República, y si así lo estima conveniente adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general".

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución a un terreno con código de ubicación 4301 y número de folio real 30418029, en un área total de 95 ha 9192.54 m<sup>2</sup>, donde se desea desarrollar la construcción de un proyecto urbanístico denominado GRAND CANYON, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

**LICDO. ARMANDO PALACIOS**  
Director Provincial  
Sistema Nacional de Protección Civil



Adjunto informe SINAPROC-DPM-CH-054-23



**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023



**CERTIFICACIÓN**



*Informe técnico de la inspección visual realizada a un terreno con código ubicación 4301 y número de folio real 30418029, en un área total de 95 ha 9192.54 m<sup>2</sup>, donde se desea desarrollar la construcción de un proyecto urbanístico denominado GRAND CANYON, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.*

27 de marzo de 2023





**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023



En respuesta a su nota solicitando la inspección al terreno donde se propone a desarrollar la construcción de un proyecto urbanístico unifamiliar, en un área de 95 ha 9192.54 m<sup>2</sup>, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de la visita de campo, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, siendo lo más relevante a mencionar:

<b>DATOS DEL POLÍGONO</b>		
<b>Código</b>	<b>Folio</b>	<b>Área del lote a desarrollar</b>
4301	30418029	95 ha 9192.54 m <sup>2</sup>
<b>PROPIEDAD DE</b>		
<b>ECO MULTI CORP</b>		
<b>Corregimiento</b>	<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>
Alto Boquete	Alto Boquete	Chiriquí

- + El terreno a desarrollar se encuentra en la coordenada 8.65990 N, 82.40572 W.
- + El área que se pretende desarrollar no se ha intervenido.
- + En el recorrido se observó un punto con presencia de humedad en la coordenada 8.65889 N, 82.40742 W.
- + El terreno colinda con el cañón del río Calderas.
- + El terreno es utilizado para la ganadería.
- + La vegetación del terreno es de herbazales y árboles de especies variables.
- + La topografía del terreno es irregular.
- + La finca a desarrollar brinda acceso a propiedades colindantes a través de su vía existente.
- + La vía en el interior de la finca también es utilizada para el mantenimiento de la toma de agua del acueducto rural del sector de Calderas.
- + Se desean construir viviendas de concreto unifamiliares y disponer de un área comercial.
- + El proyecto será ejecutado por etapas.
- + El proyecto contara con pozo para el abastecimiento de agua potable y tanque sépticos individuales para el tratamiento de aguas residuales.
- + Se observaron propiedades colindantes con desarrollo de proyectos urbanísticos.
- + La promotora nos indica que mantendrán un retiro de 30.0 metros del borde del cañón.
- + Parte del borde del cañón será utilizado como sendero natural y parques recreativos.





# SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023

- 4 Las viviendas serán construidas con bloques y refuerzo estructural tal como lo establece el reglamento estructural panameño vigente.
- 4 El tamaño de los lotes será de un área aproximada de 600 m<sup>2</sup>.

### RECOMENDACIONES

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005 "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro de la República, y si así lo estima conveniente adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general".

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, se debe cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

1. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Municipio de Boquete.
2. Solicitar todos los permisos pertinentes para la realizar los trabajos que se dispongan en el lugar. Coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal.
3. Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
4. Ejecutar de acuerdo al cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
5. Construir drenajes pluviales con capacidad hidráulica suficiente para la recolección, conducción y evacuación pluvial. Las descargas finales de las aguas no deberán afectar a las propiedades o lotes colindantes.
6. Los lotes deberán dirigir las escorrentías superficiales generadas por las precipitaciones a los drenajes pluviales que sean construidos por el proyecto, para evitar afectar a los lotes colindantes.
7. Los lotes próximos a la depresión del cañón no deberán dirigir la escorrentía superficial al borde a la ladera para evitar la erosión de la superficie del terreno.





# SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023

8. Realizar evaluaciones y ensayos pertinentes en el suelo a intervenir, para determinar la distancia y profundidad segura a la cual se puedan realizar los trabajos de construcción.
9. El estudio geotécnico es el encargado de determinar, la distancia desde el borde del cañón hasta el punto seguro en la cual se pueda empezar a construir.
10. Garantizar que el proyecto no ocasionará sedimentación ni afectaciones por los desechos sólidos del proceso constructivo a las propiedades colindantes, ni al cuerpo de agua existente.
11. Mantener comunicación con los dueños de las propiedades colindantes que utilizan la vía existente para llegar a sus propiedades. Se deberá llegar un acuerdo para mantener el libre paso o acceso a las propiedades y al acueducto rural.
12. Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las fincas colindantes y que no sean afectados.
13. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de construcción.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NUESTRAS RECOMENDACIONES VAN DIRIGIDAS A REDUCIR EL RIESGO, ANTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTARSE ALGÚN EVENTO ADVERSO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.

ATENTAMENTE,

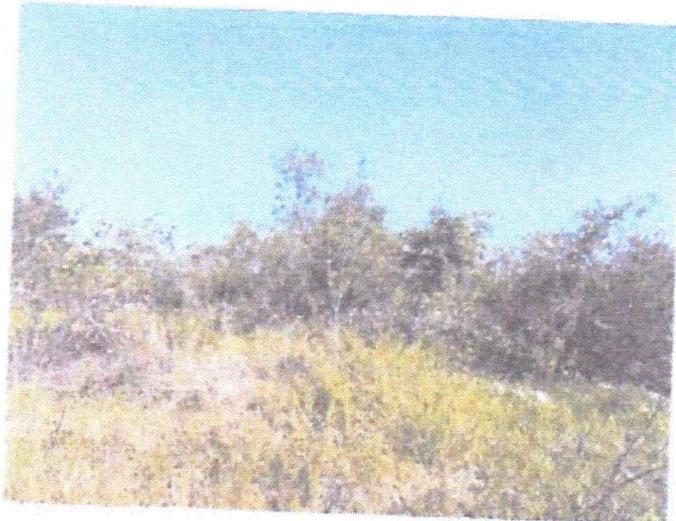
Ingeniero Yadiard Morales  
Depto. Prevención y Mitigación de Desastres  
SINAPROC- Chiriquí



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023



Memoria fotográfica



Vegetación existente en el terreno a desarrollar.



Toma de agua para el acueducto rural.





# SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023



*Presencia de humedad en el terreno a desarrollar.*

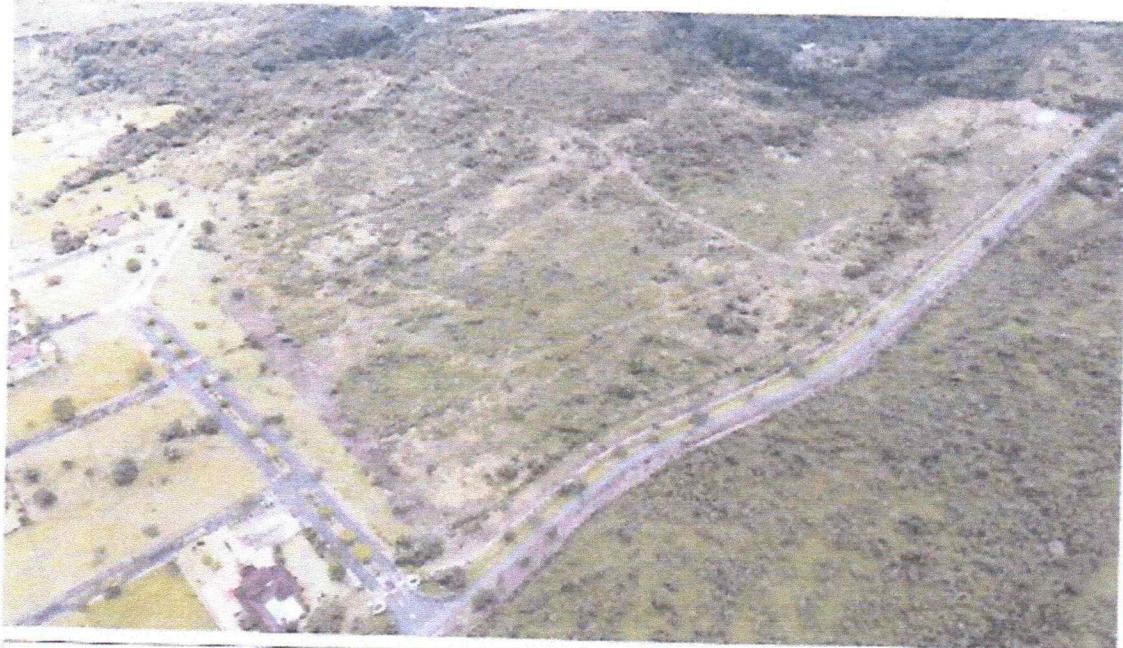
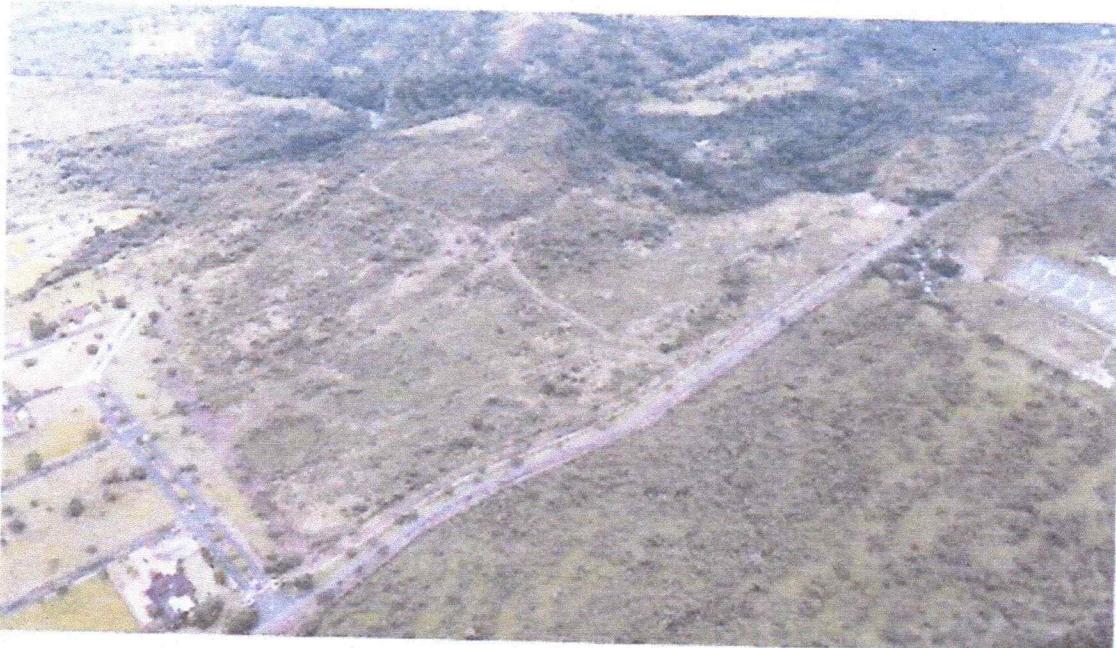


*Colindancia con el cañón del río Caldera.*





**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
SINAPROC-DPM-CH-054/27-03-2023



*Imagen facilitada por la promotora, donde se logra observar el área que desea ser desarrollada.*



Certifico que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de este departamento

Consta de

(8) ocho páginas útiles  
Panamá, once (11) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Licdo. Armando Palacios  
Director Provincial  
SINAPROC-Chiriquí

